

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

CONVOCATORIA No. 2021-O-003-SANTA MARTA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-003-SANTA MARTA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 05 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A.	860004030-1
2	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	900431030-5
3	. CONSORCIO INGENIERÍA GH	CONSORCIO INGENIERÍA GH	NA

2 INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

subsanao y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

1.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INGENIERÍA GH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	RB DE COLOMBIA SA	En Verificación
2	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	En Verificación
3	CONSORCIO INGENIERÍA GH	En Verificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 09 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm del 13 de abril de 2021, **plazo perentorio** señalado en el **– Cronograma –** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 8 de abril de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-003-SANTA MARTA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

PROPONENTE No. 1: RB DE COLOMBIA S.A.

NIT: 860004030-1

Representante Legal: Javier Ignacio Restrepo Giraldo

C.C. 3229626

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de marzo de 2021, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giraldo en calidad de representante de RB DE COLOMBIA S.A.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	10-24	CUMPLE	Nombre: RB DE COLOMBIA S.A. Fecha de expedición del certificado: 19/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cra 14 No. 75-77 OFC 701 de Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963, bajo el No. 55904 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: R.B. DE COLOMBIA LTDA. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2100. Revisor Fiscal: María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753 y TP 13066-T.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Javier Ignacio Restrepo Giraldo C.C. 3.229.626

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	372 – 375	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 07 de abril de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	367-370	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 07 de abril de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	377 – 379	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 07 de abril de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	381 – 383	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 07 de abril de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 05 de abril de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 227.731.900 10% = 22.773.190</p>	4.1.1.9.	459 – 462	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No.: 11-45-101101652 Tomador: RB DE COLOMBIA SA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-003-SANTA MARTA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA” Valor asegurado: \$ 22.773.190 Expedición: 26/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 05/04/2021 hasta el 30/08/2021 Cubrimiento de eventos: Indica eventos en el anexo 1. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000028575755</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	26 – 31	CUMPLE	Aporta documento

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	175, 361 – 365	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	7-8	CUMPLE	Aporta copia de la matrícula profesional de Ingeniero No. 25202-01748 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	455	CUMPLE	Aportó certificación
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	177 – 359	CUMPLE	Aporta documento expedido el 05/04/2021 y se consulta el RUES, el 31/03/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 07/04/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A		FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 06/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: EN VERIFICACIÓN

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-003-SANTA MARTA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: RB DE COLOMBIA S.A.** **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/04/2021	Convocatoria:	2021-O-003-STA MARTA	Presupuesto:	\$ 227.731.900	Municipio:	SANTA MARTA - MAGDALENA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	RB DE COLOMBIA SA			Nit:	860004030-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	RB DE COLOMBIA SA			Nit 1:	860004030-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA SA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 68.400.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA SA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68.400.000	\$ 68.319.570	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-003-SANTA MARTA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA"
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>RB DE COLOMBIA S.A</u>
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C No 3,229,626

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860,004,030-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685	340,66
2131687				189,69	
TOTAL				530,36	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685	340,66	SI
			TOTAL	340,66	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$	227.731.900,00	Pesos
		250,66	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		125,33	SMMLV

Contrato 1: No	2131685		
Objeto:	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B - GRUPO 3		
Fecha de terminación	31/01/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 209.849.440,40	a. (1.0 veces el valor del PE)	340,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	340,66	b. (0.5 veces el valor del PE)	340,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	340,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 405-426: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Folio 427: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnosticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 2: No	<u>2131687</u>														
Objeto:	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B - GRUPO 3														
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31/01/2014</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 116.849.688,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">189,69</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">189,69</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/01/2014	\$ 116.849.688,00	189,69	189,69	PERSONA JURIDICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 60%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>189,69</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>189,69</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año															
31/01/2014															
\$ 116.849.688,00															
189,69															
189,69															
PERSONA JURIDICA															
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>189,69</u>														
b. (0.5 veces el valor del PE)															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 10%;">RB DE COLOMBIA SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="padding: 5px;"> Folio 428-449: Copia del contrato debidamente suscrito. Folio 450-451: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnosticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual. Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RB DE COLOMBIA SAS	Folio 428-449: Copia del contrato debidamente suscrito. Folio 450-451: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnosticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual. Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RB DE COLOMBIA SAS												
Folio 428-449: Copia del contrato debidamente suscrito. Folio 450-451: Acta de entrega y recibo final del objeto contractual debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación, el valor total ejecutado de la fase 1 diagnosticos, las actividades ejecutadas y demás información contractual. Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>															
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:															
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.														

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-003-SANTA MARTA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

PROPONENTE No. 2: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS NIT: 900431030-5 Representante Legal: David Alexander Coy Ferrer C.C. 72000424				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por David Alexander Coy Ferrer en calidad de representante de INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	Nombre: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS Fecha de expedición del certificado: 10/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta 300 millones. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta 300 millones. Domicilio: Cra 45F No. 84B-55 de Barranquilla Término de Constitución: Por documento privado de 12 de abril de 2011, inscrito el 26 de abril de 2011, bajo el No. 168.709 del libro IX. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	17	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal David Alexander Coy Ferrer identificado con C.C. 72000424

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	13-14	CUMPLE	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 07/04/2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	9-12	CUMPLE	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 07/04/2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	16	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 07/04/2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	15	CUMPLE	Aportados y consultados Representante consultado el 07/04/2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 05 de abril de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 227.731.900 10% = 22.773.190</p>	4.1.1.9.	16-23	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 85-45-101067068. Tomador: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-003-SANTA MARTA con objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA” Valor asegurado: \$ 22.773.190 Expedición: 05/04/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 05/04/2021 hasta el 05/08/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000028661301.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	N/A	NO CUMPLE	NO Aporta documento

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	N/A	NO CUMPLE	NO Aporta certificado.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	NO CUMPLE	Abona la oferta el Ingeniero Civil CRISTHIAN YOVANNY FLOREZ TORRES, aportando copia de la matrícula profesional de Ingeniero No. 08202347878-01748. No aporta copia de la cédula de ciudadanía ni el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA. Deberá subsanar este aspecto de conformidad con los términos de referencia.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	NO CUMPLE	NO Aportó certificación
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	Consultado en el RUES.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 31/03/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A		FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 06/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: EN VERIFICACIÓN

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-003-SANTA MARTA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/04/2021	Convocatoria:	2021-O-003-STA MARTA	Presupuesto:	\$ 227.731.900	Municipio:	SANTA MARTA - MAGDALENA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	NISSI SAS			Nit:	900431030-5			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	NISSI SAS			Nit 1:	900431030-5			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	NACIONAL
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NISSI SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 130.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	NISSI SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 7-4-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 68.319.570	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-003-SANTA MARTA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA"
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS</u>
Representante Legal:	DAVID ALEXANDER COY FERRER C.C No 72,000,424 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	900,431,030-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	012 DE 2015 1125-2016 111-32-2015 TOTAL	458,19 0,00 0,00 458,19	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	012 DE 2015 TOTAL	458,19 458,19	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a	\$ 227.731.900,00	Pesos
-------------------------------------------------------------	--------------------------	-------

Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	250,66	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	125,33	SMMLV

Contrato 1: No	012 DE 2015		
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO SIGUIENDO EL INSTITUCIONAL PIC PARA EL AÑO 2015		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/10/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	458,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 295.234.500,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	458,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	458,19		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	458,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar</p> <p>Certificación suscrita por la jefe del departamento de contratación de la alcaldía de Pivijay Magdalena, donde se evidencia el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, las actividades u obligaciones desarrolladas y ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 2: No	1125-2016		
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, FORMULACIÓN DE DISEÑOS Y MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA A UN GRUPO DE MUJERES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA URBANOS RURALES		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar</p> <p>Certificación suscrita por la oficina de contratación de la alcaldía de Sabanalarga, donde se evidencia el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, las actividades u obligaciones desarrolladas y ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada, se evidencia la ejecución de mejoramiento y remodelación se da aplicación a lo dispuesto dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA ", ya que dentro de la documentación presentada no se evidencia el valor de los diagnósticos ejecutados dentro del contrato, no se va a tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		

Contrato 3: No	111-32-2015		
----------------	-------------	--	--

Objeto:

CONTRATAR DIAGNOSTICO Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA AFECTADAS DURANTE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 355.789.456		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	552,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Propuesta sin foliar Certificación suscrita por la oficina de contratación de la alcaldía de Sabanalarga, donde se evidencia el valor del contrato ejecutado, la fecha de terminación, las actividades u obligaciones desarrolladas y ejecutadas. Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada, se evidencia la ejecución de remodelación se da aplicación a lo dispuesto dentro de los términos de referencia: <i>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA"</i> , ya que dentro de la documentación presentada no se evidencia el valor de los diagnósticos ejecutados dentro del contrato, no se va a tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.			

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-O-003-SANTA MARTA**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INGENIERIA GH
NIT: NA

Representante Legal: HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 79.239.700

INTEGRANTE 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 79.239.700

INTEGRANTE 2: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.
NIT: 844.001.014-1

REPRESENTANTE LEGAL: SENEJOA NUÑEZ JOSE ANTONIO
C.C 7220265

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por HERNANDO OCHOA CORREDOR en calidad de representante de CONSORCIO INGENIERIA GH.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 07/03/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Km 2.5 Autp Medellín 900 Mts Entrada Parcelas Ciem Oikos Centro I; Cota (Cundinamarca)

				<p>Término de Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000010 de Notaría 2 De Yopal (Casanare) del 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002 bajo el número 00842357 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PALCO LTDA.</p> <p>Término de Duración: Hasta el 13 de enero de 2033.</p> <p>Revisor Fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	10-12	NO CUMPLE	<p>Fecha constitución: 31 de marzo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Autopista Bogotá-Medellín Km 2.5 vía parcelas 900 m centro empresarial Oikos Cien Oficina 202.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala.</p> <p>Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%</p> <p>Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p> <p>Se debe subsanar la cedula del representante legal del integrante GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA VIAS S.A.S., SENEJOA NUÑEZ JOSE ANTONIO, teniendo en cuenta que no coincide con la cedula real del mismo.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	24,25	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	28-30	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de marzo de 2021 y Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	31-33	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de marzo de 2021 y Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	35,36	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de marzo de 2021 y Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7		CUMPLE	Consultados el 07/04/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 05 de abril de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 227.731.900 10% = 22.773.190	4.1.1.9.	38-40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No: CBC-100026634 Tomador: CONSORCIO INGENIERIA GH Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: 2021-O-003-SANTA MARTA con objeto: “ LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA ” Valor asegurado: \$ 22.773.190 Expedición: 29/03/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 29/03/2021 hasta el 15/08/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 254542007
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	42,43	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	45-56	CUMPLE	Integrante 1: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal CLAUDIA CUBILLOS MERCHA, identificada con cédula de ciudadanía No 7.220.265 y TP 135550-T. Aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	58-60	CUMPLE	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	80-331	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 10/03/201 y se consulta el RUES, el 07/04/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 07/03/201 y se consulta el RUES, el 07/04/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 07/04/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A		FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 06/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 07/04/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: EN VERIFICACIÓN.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 3: CONSORCIO INGENIERIA GH., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/04/2021	Convocatoria:	2021-O-003-STA MARTA	Presupuesto:	\$ 227.731.900	Municipio:	SANTA MARTA - MAGDALENA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INGENIERIA GH			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	HERNANDO OCHOA			Nit 1:	79239700			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	GEPAV SAS			Nit 2:	844001014-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	NACIONAL
								Int 2:	NACIONAL
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA	GEPAV SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		23-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 910.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	HERNANDO OCHOA	GEPAV SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 30 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 7-4-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 910.000.000	\$ 68.319.570	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-003-SANTA MARTA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA"
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INGENIERIA GH
Representante Legal:	HERNANDO OCHOA CORREDOR C.C.: 79.239.700

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.70	50,00%	SI
2	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S	844.001.014-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	003 DE 2018	486,00	SI
		S/N	0,00		
		115 DE 2000	0,00		
			TOTAL	486,00	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	003 DE 2018	486,00	SI	
		TOTAL	486,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

NOTA 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 227.731.900,00	Pesos
	250,66	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	125,33	SMMLV

Contrato 1: No	003 DE 2018		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SESENTA (60) UNIDADES DE VIVIENDA CAMPESTRE, UBICADO EN EL KM 5 DE LA VÍA MELGAR – CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/06/2018	Componente que acredita a. (1.0 veces el valor del PE)	Cantidad 486,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 379.687.500,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	486,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	486,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNANDO OCHOA CORREDOR	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por el representante legal de EL BAMBU donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demas información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada para este contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		

Contrato 2: No	S/N		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN "CEUCA" UBICADA EN LA CALLE 4 CON CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/10/2012	Componente que acredita a. (1.0 veces el valor del PE)	Cantidad 0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNANDO OCHOA CORREDOR	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal de INCIURBE LTDA, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demas información contractual.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTUDIOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		

Contrato 3: No	115 DE 2000		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVA MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE		

Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/11/2000</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	29/11/2000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año												
29/11/2000												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0.5 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th>PALCO LTDA - GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PALCO LTDA - GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PALCO LTDA - GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar. Certificación suscrita por el MUNICIPIO DE TRINIDAD, donde se evidencia el valor del contrato de obra ejecutado, la fecha de terminación y demas información contractual. Acta de iniciación debidamente suscrita. Acta de recibo y liquidación final debidamente suscrita Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "ESTUDIOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA", por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.											